

¿CÓMO INSTALAR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SU EMPRESA EN SU ORDENADOR PERSONAL?

En primer lugar, deberá haber creado una copia de seguridad del certificado electrónico de su empresa. Para ello, haga lo siguiente desde el ordenador de su empresa:

1. Acceda al menú “Herramientas”, “Opciones de Internet”, “Contenido” y “Certificados”, si utiliza Internet Explorer; o “Herramientas”, “Opciones”, “Avanzadas” y “Gestionar certificados”, si utiliza Google Chrome.
2. Seleccione la opción “Exportar”. Se generará un archivo que podrá guardar donde usted quiera (en el PC, en un CD, en el servidor, en un dispositivo extraíble, etc). **¡Atención!** Hágalo eligiendo la opción “Exportar la clave privada”.
3. Si lo desea, cuando el ordenador se lo pida, introduzca una contraseña de seguridad para proteger la copia de seguridad. **Apunte.** Así nadie salvo usted podrá instalarse el certificado de la empresa desde dicha copia de seguridad.

A continuación, acceda al navegador de su ordenador personal (Internet Explorer, Google Chrome, etc.) y, dentro de las opciones de certificados, elija la opción “Importar”. Busque la copia de seguridad del certificado en el directorio donde la haya grabado (ya sea en un CD, un disco extraíble, el servidor o en una carpeta del propio ordenador), introduzca la contraseña (en caso de que haya facilitado una antes) y ya tendrá instalado el certificado electrónico de su empresa en su ordenador personal.

¿CÓMO HACER QUE HACIENDA LE AVISE POR E-MAIL EN CASO DE QUE LE EFECTÚEN NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS?

Usted podrá consignar una o varias direcciones de correo electrónico en las que quiere recibir un aviso en caso de que Hacienda haya efectuado una notificación en su dirección electrónica.

Si durante estas vacaciones quiere que le envíen también estos avisos a su cuenta de correo personal, deberá acceder al *perfil* de su empresa en <http://notificaciones.060.es> e introducir dicha dirección junto a las que ya tenga informadas. Se pueden introducir varias direcciones *separadas por punto y coma*, como, por ejemplo, la del propio interesado, la de la empresa, la del gestor, etc. **Apunte.** Para efectuar dicho cambio deberá disponer del certificado electrónico de su empresa.